

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180**MADRID NÚMERO 21**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Enrique Roldán López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 847 de 2011, seguido a instancias de don Davit Tchintcharauli, contra la empresa “Grupo Élite Multiservicio, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo fallo y encabezamiento son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 157 de 2012

En Madrid, a 13 de abril de 2012.—Doña Inmaculada Parrado Caparrós, magistrada-juez sustituta del Juzgado de lo social número 21 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre cantidad, entre partes: de una, y como demandante, don Davit Tchintcharauli, que comparece asistido del letrado don Juan Carlos Blanco Nieto, y de otra, como demandados, “Grupo Élite Multiservicio, Sociedad Limitada”, que no comparece, y Fondo de Garantía Salarial, que no comparece, en nombre del Rey ha pronunciado el siguiente

Fallo

Estimando la demanda formulada por don Davit Tchintcharauli, contra “Grupo Élite Multiservicio, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la parte actora 500 euros, más el 10 por 100 de la mencionada cantidad en concepto de interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que es firme y contra ella no cabe formular recurso alguno.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia el día 16 de abril de 2011 por la ilustrísima magistrada-juez doña Inmaculada Parrado Caparrós, que la suscribe, en la Sala de audiencias de este Juzgado.—Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo Élite Multiservicio, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.924/12)